

**REGLAMENTO: DINÁMICA ANIVERSARIO. 69 AÑOS DE PURO CHOCOLATE.
NOVIEMBRE 2021**



Artículo Primero:

a-La promoción pertenece a Costa Rican Cocoa. Dicha dinámica es patrocinada e impulsada en el perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/CostaRicanCocoa/>

b-Esta promoción es exclusiva para hombres y mujeres mayores de 18 años, con cédula de identidad, o documento de residencia en Costa Rica.

c- Deben ser fans o hacerse fans de Costa Rican Cocoa en Facebook, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el **Lunes 15 de noviembre de 2021**
Anunciando:

- Los 4 ganadores de la semana 3 el día **Viernes 19 de noviembre de 2021**
- Los 2 ganadores de la semana 4 el día **Viernes 26 de noviembre de 2021**
- El ganador del queque el día **martes 30 de noviembre**

d-La promoción es válida solo para Costa Rica.

Artículo Segundo: Conceptos:

- a- Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de “Me gusta” en el perfil.
- b- Comentario: En este caso será válido el comentario que incluya una foto de un postre realizado con los productos de la marca y el empaque de ese o esos productos.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

Los usuarios del Facebook de Costa Rican Cocoa deben cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

- Ser fan de Costa Rican Cocoa
- Subir en los comentarios de la publicación del sorteo semanal una foto de un postre propio, realizado con los productos de la marca y el empaque de ese o esos productos.

Ejemplo:



- Los premios serán sorteados, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero.

Detalles importantes:

-El participante debe publicar su foto en el post correspondiente a la semana que esté corriendo.

-No se aceptará como participación una foto que se publique después de haber anunciado a los 2 ganadores semanales.

-Se podrá participar una vez por semana.

-Si una persona sale ganadora una semana, no puede ganar las próximas semanas.

-Una persona que no ganó en una semana, puede volver a participar de las otras.

-La foto debe ser real, el postre tendrá que ser preparado por la persona participante, junto al empaque, no aceptaremos fotos sacadas de internet.

-Si Costa Rican Cocoa considera que dos fotos son similares aunque sean de dos perfiles distintos, Costa Rican Cocoa se reserva el derecho para descalificar a uno o a todos los involucrados en la situación irregular.

-Excepcionalmente, las personas que cumplieron las condiciones del sorteo y participaron en la semana 2, participan automáticamente de la semana 3.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se elegirán **7 ganadores**, los premios se dividirán de la siguiente manera:

- **Primer ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Segundo ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Tercer ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Cuarto ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Quinto ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Sexto ganador** obtendrá una 1 canasta con productos de Costa Rican Cocoa.
- **Séptimo ganador** obtendrá un queque de la Chef Rebecca

- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook Costa Rican Cocoa: <https://www.facebook.com/CostaRicanCocoa/> semanalmente en este orden:

- Los 4 ganadores de la semana 3 el día **Viernes 19 de noviembre de 2021**
- Los 2 ganadores de la semana 4 el día **Viernes 26 de noviembre de 2021**
- El ganador del queque el día **martes 30 de noviembre**

- Los primeros 6 premios serán otorgados a aquellas personas que salgan sorteadas totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero semanalmente.

- Excepcionalmente, las personas que cumplieron las condiciones del sorteo y participaron en la semana 2, participan automáticamente de la semana 3.

- El 7mo premio será sorteado totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero.

Detalles Importantes:

- Las personas ganadoras del premio tendrán 2 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para contactar a los administradores de la página y pactar los detalles de la entrega en el día indicado por la administración, así como brindar sus datos personales: Nombre completo, número telefónico y número de cédula.
- Al ganador del queque de chef Rebecca se le indicará la fecha y lugar en la que deben hacer uso de su premio.
- A los ganadores de las canastas se les indicará la fecha en la que deben retirar su premio en las instalaciones de Costa Rican Cocoa.

- Las canastas estarán compuestas por distintos productos de la marca. El participante no puede elegir los productos de su premio.
- No se realizan envíos de premios, sin excepción.
- A los ganadores se les tomará una fotografía cuando reciban su premio para compartirla en las redes sociales de Costa Rican Cocoa.
- En caso de que ninguna de las personas cumpla con el plazo establecido el premio será declarado desierto.

Artículo Quinto

Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción. L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Costa Rican Cocoa y realizar la dinámica expuesta en el presente. Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Vigencia del concurso

El concurso estará vigente desde el Lunes 15 de noviembre del 2021. Anunciando a los ganadores el día Martes 30 de noviembre de 2021.

Artículo Séptimo: Caducidad del premio

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Costa Rican Cocoa asuma ninguna responsabilidad por tal motivo.

Artículo Octavo: Responsabilidad General

Costa Rican Cocoa no se responsabilizará por aquellos, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio. Costa Rican Cocoa podrá modificar el reglamento en caso de que lo considere necesario.

Artículo Noveno

NO podrán participar funcionarios de Costa Rican Cocoa, familiares con primer grado de consanguinidad, ni agencias relacionadas. Tampoco podrán participar perfiles que se sospeche que son falsos. El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Costa Rican Cocoa para su visualización.